



NORMAS DE REGULACIÓN DEL CENTRO

1. Nuestro Centro ofrece una atención educativa diaria, de lunes a viernes, todos los días del año, excepto los días festivos y el mes de agosto.
2. El horario de apertura es de 7:30 a 17:00 horas ininterrumpidamente; pues no tenemos demanda de taller de juegos.
Los niños y las niñas no pueden permanecer en los centros más de ocho horas diarias. La permanencia por un periodo superior a ocho horas en los centros la solicitará, por circunstancias excepcionales, el tutor legal del niño o la niña a la Delegación Provincial de Educación a través de la dirección del centro, y sólo se autorizará cuando queden acreditadas las circunstancias que justifiquen la adopción de ésta medida. Asimismo, ofrecemos el servicio de comedor escolar con catering.
3. Los niños y niñas matriculados en un centro educativo tendrán derecho a la reserva de una plaza escolar en el mismo para el curso siguiente, hasta finalizar el primer ciclo de la educación infantil.
4. El plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento ordinario de admisión en los centros educativos será comunicado en el tablón de anuncios del propio centro.
5. La solicitud de plaza escolar será única. La presentación de más de una solicitud conllevará la desestimación de todas ellas.
6. Se reservará, durante el procedimiento ordinario de admisión, el 5% del número total de plazas escolares a niños y niñas con discapacidad, pasando las que no se cubran por esta reserva al régimen general de acceso.
7. La matrícula se formalizará en el período estipulado por la Junta de Andalucía.
8. El Centro publicará la relación de solicitudes de reservas y admisión (tanto en lista de espera como las excluidas) en el tablón de anuncios del propio Centro.
9. El curso escolar comienza en Septiembre y finaliza en Julio del siguiente año. El incumplimiento de esta norma supone la pérdida de plaza escolar.

- 10.El importe de las diferentes cuotas mensuales, se cargarán a través de la cuenta bancaria del centro, dentro de los cinco primeros días del mes, es decir del día 1 al 5 del mes en curso.
- 11.Al comenzar el curso, le entregaremos a las familias un listado con el material escolar necesario para las actividades educativas que realizaremos con sus hij@s a lo largo del curso. Rogamos la entrega a la mayor brevedad posible. Los trabajos serán entregados a las familias al final de cada trimestre.
- 12.Se impartirá la enseñanza bilingüe (inglés) por una profesora nativa.
- 13.Nuestro centro cuenta con la colaboración y el apoyo del Centro de Atención Infantil Temprana del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- 14.Es obligatorio el uso del uniforme de este Centro de Educación Infantil, tanto en invierno como en verano. Y el uso de agenda escolar para el tramo de 0 a 2 años.